

DECRETO MUNICIPAL Nº

209

Castro, 02 de Agosto del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; EL Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 02 de Agosto 2022; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14/12/2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut Alcalde Grado 04° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 03 de Agosto del 2022, con motivo de reunión en distintos servicios públicos.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 03 de Agosto del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE COMUNIQUESE VARCH

ISABEL BASCUÑAN LILLO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"